



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE
GUATEMALA -INACIF-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

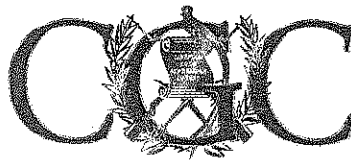
Guatemala, Centro América

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE
GUATEMALA -INACIF-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



GUATEMALA, MAYO DE 2019



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de mayo de 0019

Maestro en Derecho Penal
Fanuel Macbanai García Morales
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-
Su Despacho

Señor (a) Director General:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-04-0047-2018, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Cesar Amado Casas Aja
Lic. Cesar Amado Casas Aja
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
RECEBIDO
31 MAY 2019
DIRECCIÓN GENERAL
Firma: *Regina* Hora: 9:17
Regina Darold
Profesional



ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Área de cumplimiento	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información financiera y presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Donaciones	8
Préstamos	9
Transferencias	9
Plan Anual de Auditoría	9
Otros aspectos	9
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	10
Descripción de criterios	10



Conflicto entre criterios	11
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	11
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
Dictamen del equipo de auditoría	13
Estados financieros	15
Informe relacionado con el control interno	22
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	25
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	26
Buenas prácticas	38
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	38
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	38
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	39
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	40
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Maestro en Derecho Penal
Fanuel Macbanai Garcia Morales
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-
Su Despacho

Señor (a) Director General:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-04-0047-2018 de fecha 21 de agosto de 2018, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

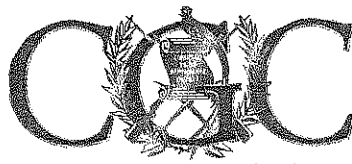
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Expedientes del Personal Incompletos
2. Tarjetas de responsabilidad desactualizadas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

apartado correspondiente; así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Peggy Lorena Escobar Gonzalez de Garcia, Licda. Gloria Josefina Farfan Ojer (Coordinador) y Licda. Ana Veronica Godoy Valle de Gutierrez (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. PEGGY LORENA ESCOBAR GONZALEZ DE GARCIA
Auditor Gubernamental



Licda. GLORIA JOSEFINA FARFAN OJER
Coordinador Gubernamental



Licda. ANA VERÓNICA GODOY VALLE DE GUTIERREZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

De conformidad con el Decreto 32-2006 del Congreso de la República de Guatemala, se creó el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- como una institución auxiliar de la administración de justicia, con autonomía funcional, personalidad jurídica y patrimonio propio, con competencia a nivel nacional y la responsabilidad en materia de peritajes técnicos científicos, de conformidad con la presente ley.

Función

El INACIF tiene como finalidad principal la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente emitiendo dictámenes técnicos científicos que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales.

Sistematizar y clasificar toda la información que procese, facilitando la consulta de la misma a las personas interesadas.

Materia controlada

Evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con Leyes, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones legales aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Número A-075-2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, DAS-04-0047-2018 de fecha 21 de



agosto de 2018.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecido en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Establecer que los ingresos provenientes de fondos privativos, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales con registros de SICOIN.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, aplicando los criterios o métodos estadísticos para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría para cada rubro de ingresos y egresos, con énfasis en las cuentas de:



Balance General: 1112 Bancos, 1134 Fondos en avance, 1232 Maquinaria y Equipo, 1237 Otros Activos Fijos y 2113 Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados las siguientes cuentas: Del área de ingresos 5161 Intereses y 5182 Donaciones en especie.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria del área de ingresos se evaluaron los siguientes rubros: Rubro 11690 Otras multas y 11990 Otros Ingresos no tributarios.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria del área de egresos se evaluaron los Programas: 01, Actividades Centrales, los Grupos: 0 Servicios Personales, los renglones 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 027 Complementos Específicos al Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 072 Bonificación Anual (bono 14); 100 Servicios no Personales, el renglón 151 Arrendamiento de Oficinas y Locales; 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles el renglón 328 Equipo de Computo; 400 Transferencias Corrientes, el renglón 413 Indemnizaciones al Personal; 12, Análisis Forense, los Grupos: 0 Servicios Personales, los renglones 011 Personal Permanente, 015 Complementos Específicos al Personal Permanente 021 Personal Supernumerario, 022 Personal por Contrato, 027 Complementos Específicos al Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 072 Bonificación Anual (bono 14); 100 Servicios no Personales, los renglones 111 Energía Eléctrica, 197 Servicios de Vigilancia; y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, el renglón 332 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso no Común; 99 Partida no Asignables a Programas, el renglón 456 Servicios Gubernamentales de Fiscalización.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos y funciones de la entidad.

Asimismo de conformidad con la información trasladada por la Unidad de Monitoreo y Alerta Temprana, se evaluaron los Números de Publicación en Guatecompras (NGP) y Números de Operación en Guatecompras (NOG), de acuerdo a pruebas selectivas tomando como base la importancia relativa, con el objeto de determinar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De las áreas antes mencionadas, se evaluó explícitamente, la muestra establecida en el Memorando de planificación correspondiente.



Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, estas se realizaron conforme normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad, asimismo se evaluó el cumplimiento de las normas de control interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Situación Financiera, que por su importancia fueron seleccionadas. El dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Balance General

Bancos

La entidad reportó en la cuenta 1112 bancos al 31 de diciembre de 2018 un saldo de Q128,533,501.71 y maneja sus recursos en cuatro cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, de acuerdo a la muestra seleccionada se comprobó que están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala.

Se efectuó revisión de las conciliaciones bancarias, confirmación de los saldos con los bancos del sistema nacional y la conciliación del saldo de la cuenta presentada en el balance general.

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, informó que los recursos relevantes durante el período, corresponde a las transferencias corrientes del sector público, por un total de Q212,000,000.00 que representa un 98.64% del total de los ingresos.

Fondo en Avance

La entidad distribuyó el Fondo Rotativo Institucional entre veintiocho unidades administrativas, que fueron liquidados al 31 de diciembre 2018, ejecutando en el transcurso del período la cantidad de Q2,556,762.33



El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, aprobó el Fondo Rotativo Institucional por la cantidad de Q404,000.00 de conformidad con la Resolución de Dirección General No. DGF-41-2017 de fecha 29 de diciembre de 2017.

Asimismo, lo conforman veintiocho cajas chicas de las sedes periciales y tres secciones de la capital (Tesorería, Tesorería Viáticos y Adquisiciones), para cubrir gastos de viáticos en el interior y exterior del país, verificándose la liquidación de fondos rotativos al 31 de diciembre de 2018.

Propiedad, Planta y Equipo

La entidad reportó al 31 de diciembre 2018, en la cuenta Propiedad Planta y Equipo un total de Q 231,841,546.70 integrado por: Propiedad y Planta en Operación Q898,795.75; Maquinaria y Equipo Q160,264,295.48; Tierras y Terrenos Q3,470,335.26; Construcciones en Proceso Q800,909.50; Equipo Militar y de Seguridad Q336,196.52; Otros Activos Fijos Q10,514,151.85 y Bienes de Uso no Común Q55,556,862.34, evaluándose las cuentas siguientes:

Maquinaria y Equipo

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta Maquinaria y Equipo un saldo de Q160,264,295.48, evaluándose las transacciones de movimientos de débitos y créditos, según muestra seleccionada.

Otros Activos Fijos

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018, que la cuenta Otros Activos Fijos presentó saldo de Q10,514,151.85 evaluándose las transacciones de movimientos de débitos y créditos, según muestra seleccionada.

Gastos del Personal a Pagar

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018, que la cuenta Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q9,775,983.16 evaluándose las transacciones de movimientos entre débitos y créditos del periodo fiscal, según muestra seleccionada.

Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio 2018, reflejó un superávit de Q21,815,912.75.

Resultados Acumulados de los Ejercicios

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018, un saldo acumulado de



Q3,558,334.37.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Estado de Resultados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta un saldo de Q21,815,912.75.

Ingresos y Gastos

Las cuentas del Estado de Resultados se revisaron a través de las cuentas del Balance General y de la Liquidación Presupuestaria de ingresos y egresos.

Evaluándose del área de ingresos la cuenta 5160 subcuenta: 5161 Intereses con un saldo de Q2,197,564.89, y 5182 Donaciones en especie con un saldo de Q2,450,537.28 con relación a los renglones presupuestarios indicados en el Memorando de Planificación.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

El presupuesto de ingresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2018, ascendió a la cantidad de Q240,000.000, se realizaron modificaciones presupuestarias por Q66,661,372.18, para un presupuesto vigente de Q306,661,372.18, percibiendo la cantidad de Q214,910,698.54, de los cuales fueron recaudados y registrados en los rubros 11000 Ingresos No Tributarios por la cantidad de Q73,177.88; 13000 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública por la cantidad de Q639,955.77; 15000 Rentas de la Propiedad por la cantidad de Q2,197,564.89 y 16000 Transferencias Corrientes por la cantidad de Q212,000,000.00, para un total de Q214,910,698.54.

Egresos

El Presupuesto de egresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2018, ascendió a la cantidad de Q240,000,00.00, se realizaron modificaciones presupuestarias por Q66,661,372.18, para un presupuesto vigente de Q306,661,372.18, ejecutándose la cantidad de Q187,889,175.97, a través de los Programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales por la cantidad de Q57,437,513.00; 03 Actividad Común a los Programas 11 y 12 por la cantidad de Q11,188,973.61; 11 Análisis Criminalístico por la cantidad de Q40,947,324.51, 12 Análisis Forense por la cantidad de Q77,475,819.25, 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas por la cantidad Q72,892.17 y 99 Partidas no Asignables a Programas por



la cantidad de Q766,653.43, de los cuales los programas 01 y 12 son los mas importantes con respecto a la ejecución presupuestaria y representan un 30.56% y un 41.23% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente y que éstas no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual 2018, el cual contiene sus metas físicas y financieras, elaborando modificaciones las cuales fueron incorporadas oportunamente y presentó cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión.

Convenios

La entidad reportó que suscribió 7 convenios, con entidades estatales, durante el ejercicio fiscal 2018, de los cuales ninguno presenta valor monetario, siendo los siguientes:

- a) Convenio sin número, de fecha 19 de enero de 2018, Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional, entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, con la finalidad de establecer una alianza estratégica para desarrollar en forma conjunta actividades de capacitación académica formación, actualización, especialización e investigación científica.
- b) Convenio sin número, de fecha 12 de enero de 2018 Convenio de Coordinación Interinstitucional con el Registro Nacional de las Personal -RENAP- con la finalidad de definir y facilitar la cooperación entre ambas instituciones, creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas, para que puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, interna y planes estratégicos de cada institución.
- c) Convenio sin número de fecha 25 de enero de 2018, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre el Instituto Nacional de Medicina Legal y



Ciencias Forenses de Colombia con la finalidad el objetivo del Convenio es la cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades tales como docencia, capacitación, investigación y peritaciones internacionales.

d) Convenio sin número, de fecha 13 de abril de 2018, Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Presidencia del Organismo Judicial, la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y la Dirección General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, para el funcionamiento del Juzgado de Turno de Primera Instancia Penal y Juzgado de Turno de Paz Penal del Municipio y Departamento de Chiquimula, con la finalidad de crear un sistema de Justicia Penal de Turno ubicado en la cabecera departamental del Municipio de Chiquimula, el cual tiene por finalidad acercar el sistema de justicia a la población para garantizar justicia pronta y cumplida.

e) Convenio sin número, de fecha 12 de julio de 2018 Convenio de Interinstitucional de Cooperación Académica y Científico entre la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, con la finalidad de establecer parámetros de cooperación y articular esfuerzos interinstitucionales, para el desarrollo de acciones conjuntas que incidan en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de ambas entidades.

f) Convenio sin número, de fecha 03 de septiembre de 2018 Convenio de Cooperación Bilateral entre el Instituto y el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR-, con la finalidad de fortalecer la cooperación entre ambas instituciones y proporcionar la infraestructura de espacios adecuados para la inhumación de los cuerpos que facilite su localización y posterior identificación así como el apoyo para el cumplimiento de los fines de INACIF.

g) Convenio sin número, de fecha 28 de septiembre de 2018 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, Registro General de la Propiedad, Registro Información Catastral, Registro Mercantil General de la Republica, Instituto Guatemalteco de Turismo, Instituto de Seguridad Social, Superintendencia de Administración Tributaria y Contraloría General de Cuentas, con la finalidad permitirá la recepción y entrega de información de forma electrónica para agilizar el diligenciamiento de casos.

Donaciones

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2018, recibió dos donaciones en especie de las siguientes entidades: a) Proyecto Justicia para Juventud y Genero



Chermonics International Inc. USAID que consiste en: Analizador Genético AB 3500xl con sistema de 24 capilares, que incluye: computadora Dell Optiplex XE2 y LAPTOP Dell E65540, dos licencias de software, por un valor de Q2,448,537.28.
b) Municipalidad de San Pedro Carchá Alta Verapaz, que consiste en: Fracción de terreno ubicado en Bella Vista Municipio de San Pedro Carchá departamento de Alta Verapaz. Registro finca No. 1835, folio 335, libro 344E, por un valor de Q2,000.00, haciendo un total donado de Q2,450,537.28.

Préstamos

La entidad no reportó préstamos durante el período fiscal 2018.

Transferencias

La entidad reportó que no trasladó fondos a Municipalidades, Organizaciones no Gubernamentales, Fideicomisos y Organismos Internacionales, durante el ejercicio fiscal 2018.

Plan Anual de Auditoría

El Departamento de Auditoría Interna, formuló su Plan Anual de Auditoría 2018, mismo que fue aprobado el Director General. Este contiene la programación y tipos de auditoría a realizar durante el año 2018, habiéndose comprobado que cumplió con la ejecución de las auditorías y otras actividades programadas.

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Interno Número A-051-2009, emitido por el Contralor General de Cuentas, relacionado con el envío del Plan Anual de Auditoría a la Contraloría General de Cuentas, en forma electrónica y en el período establecido.

Otros aspectos

Sistema de Contabilidad Integrada

La entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, -INACIF-, utiliza el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, como una herramienta informática para comprar y contratar bienes y servicios.



Según información generada de GUATECOMPRAS, durante el período 2018, la entidad publicó 5,186 eventos así: 626 concursos finalizados adjudicados, 383 concursos finalizados anulados, 63 concursos finalizados desiertos y 4,114 publicaciones sin concurso. Se presentaron un total de 45 inconformidades, 8 fueron rechazadas y 37 aceptadas.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad utiliza el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para registrar el avance físico y financiero de los proyectos.

Durante el ejercicio fiscal 2018, se registró en este módulo la Construcción Edificio Centro Pericial -INACIF-, Huehuetenango, Huehuetenango, con un monto pagado al 31/12/2018 de Q800,909.50.

Sistema de Guatenóminas

La entidad reportó que no utiliza el Sistema de Nóminas y Registro de Personal GUATENOMINAS ya que tiene su propio sistema informático de Recursos Humanos denominado Visual Hur, el cual sirve para llevar el control de la información general de los empleados y de los pagos efectuados mensualmente.

Sistema de Gestión

La entidad reportó que utiliza el Sistema de Gestión de Compras -SIGES-, como herramienta informática para emitir las órdenes de compra, liquidación y pago, y en la gestión de compra de los bienes y/o servicios que requiere.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Se han identificado leyes y normas específicas que serán objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su reglamento.

Acuerdo No. CD-INACIF-17-2017, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, INACIF.



Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Decreto No. 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto No. 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.

Acuerdo Número 09-03 del 8 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Decreto No. 32-2006 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-.

Acuerdo No. 001-2007 del Consejo Directivo, Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

Conflicto entre criterios

Durante el proceso de auditoría efectuada a la entidad no se generó ningún conflicto entre criterios y al evaluar el control interno y procedimientos efectuados, se puede afirmar que posee una seguridad razonable en cuanto a la materia controlada.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas, procediéndose a seleccionar la misma de acuerdo a la importancia relativa de la ejecución presupuestaria de los programas y renglones presupuestarios contenidos, en los procesos de adquisiciones, pagos, remuneraciones y servicios técnicos y profesionales. La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes.

Los procedimientos de auditoría a emplearse fueron de cumplimiento, estos evaluaron la confiabilidad de las operaciones contables, con el objeto de verificar el control interno por medio de las observaciones, así como examinar la evidencia



documental de las transacciones y procedimientos sustantivos, para comprobar que la información este completa y exacta por medio de pruebas y evaluación analítica.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN

Maestro en Derecho Penal
Fanuel Macbanai García Morales
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-
Su Despacho

Señor (a) Director General:

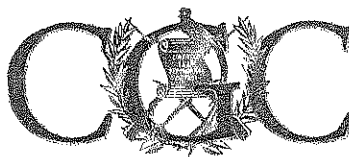
Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF- al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. PEGGY LORENA ESCOBAR GONZALEZ DE GARCIA
Auditor Gubernamental



Licda. GLORIA JOSEFINA FARFAN OJER
Coordinador Gubernamental



Licda. ANA VERONICA GODOY VALLE DE GUTIERREZ
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

1. Balance General



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 30/12/2019
HORA : 14:51:14
REPORTE: R00007168.rpt

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA (INACIF)
Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2018

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos	2112	Cuentas del Personal a Dejar
			9,573,893.16
		2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo
			79,063.85
	<u>Total de ACTIVO DISPONIBLE</u>		<u>Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</u>
	128,433,504.71		9,652,957.01
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1135	Arrendos		<u>Total de PASIVO CORRIENTE</u>
	500,029.15		9,652,957.01
	<u>Total de ACTIVO EXIGIBLE</u>		<u>Total de PASIVO</u>
	500,029.15		9,652,957.01
	<u>Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</u>		
	128,933,533.86		
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3000	PATRIMONIO
1210	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3100	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
1211	Propiedad y Planta en Operación	3110	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
	878,795.35	3112	Resultado del Ejercicio
1212	Muebles y Equipo		21,815,013.75
	(60,204,295.46)	3112	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores
1213	Herramientas y Utensilios		(1,538,334.57)
	1,170,113.26	3113	Transferencias de Capital Recibidas
1214	Construcciones en Proceso		190,000,000.00
	850,908.50		<u>Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</u>
1215	Equipo Militar y de Seguridad		208,257,578.38
	706,126.52		<u>Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL</u>
1217	Otros Activos Fijos		208,257,578.38
	(4,514,151.85)		<u>Total de PATRIMONIO</u>
1219	Bienes de Uso de Consumo		208,257,578.38
	55,538,862.34		
1221	Depreciaciones Acumuladas		
	(141,169,909.41)		
	<u>Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</u>		
	88,671,557.29		
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
1251	Activo Diferido a Largo Plazo		
	91,536.44		
	<u>Total de ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</u>		
	91,536.44		
	<u>Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</u>		
	88,763,093.73		
	<u>SUMA ACTIVO</u>		<u>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</u>
	218,107,624.59		218,107,624.59

Licda. Helby Jeannette Quochel Santos
Contadora Pública y Auditora
Jefe de Sección de Contabilidad
-INACIF-

Lic. Oscar Orlando Toledo Ballesteros
Contador Público y Auditor
Jefe de Unidad Financiera
-INACIF-



2. Estado de Resultados



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA (INACIF)

Expresado en Quetzales

PÁGINA : 1 DE 1
 FECHA : 26/03/2019
 HORA : 15:03:08
 REPORTE: R09000281.ppt

EJERCICIO: 2018 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2018

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
9000	INGRESOS	
5000	INGRESOS CORRIENTES	217,361,235.82
5100	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	217,361,235.82
5120	Ítems	73,277.88
5129	Otros Ingresos no Tributarios	54,554.10
5130	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	18,529.78
5142	Venta de Servicios	639,955.77
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	639,955.77
5161	Interés	2,197,564.80
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	212,000,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	212,000,000.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	1,450,837.28
5182	Donaciones en Especie	2,439,237.35
6000	GASTOS	192,545,223.07
6100	GASTOS CORRIENTES	192,545,223.07
6110	GASTOS DE CONSUMO	189,282,109.62
6111	Mano de Obra	116,179,788.52
6112	Materiales y Servicios	29,648,811.53
6113	Depreciación y Amortización	12,704,356.53
6116	Impuestos de Consumo Tributarios	712,143.04
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,275,092.28
6123	Cargas sobre Bienes Intangibles	913,815.70
6124	Cargas Intangibles	4,361,276.56
6140	OTRAS DEUDAS Y/O DESINCORPORACION	74,207.37
6142	Otras Deudas	74,207.37
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	218,613.81
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	143,968.39
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	74,645.42
RESULTADO DEL EJERCICIO		21,815,912.75

[Firma]
 Licda. Haldy Jesenia Quechel Santos
 Contadora Pública y Auditora
 Jefe de Sección de Contabilidad
 -INACIF-



[Firma]
 Lic. Oscar Orlando Toledo Bethancourt
 Contador Público y Auditor
 Jefe de Unidad Financiera
 -INACIF-



[Firma]
 Jefe de Administración y Control de Gastos
 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
 -INACIF-



[Firma]
 MSc. Fátima Macdonald García Montiel
 Dirección General
 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
 -INACIF-



3. Estado de Liquidación



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
CIFRAS EN QUETZALES

Código	Descripción	Asignado	Vigente	Percebido	% de Ejecución
A	INGRESOS POR CLASE	240,000,000.00	306,661,372.18	214,910,698.54	70.08
11.0.00	Ingresos no Tributarios	30,000.00	30,000.00	73,177.86	243.93
13.0.00	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	555,000.00	555,000.00	638,955.77	115.31
15.0.00	Rentas de la Propiedad	1,515,000.00	1,515,000.00	2,397,554.39	149.05
16.0.00	Transferencias Corrientes	187,000,000.00	212,000,000.00	212,000,000.00	100.00
17.0.00	Transferencias de Capital	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00
23.0.00	Disminución de Otros Activos Financieros	25,900,000.00	92,561,372.18	0.00	0.00
En fila "Disminución de Otros Activos Financieros", columna "Percebido", no se incluyen los saldos de caja					
Código	Descripción	Asignado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
B	EGRESOS POR PROGRAMA	240,000,000.00	306,661,372.18	187,589,175.97	61.27
01	Actividades Centrales	85,906,017.00	97,296,069.36	57,437,513.00	59.03
03	Actividad Común a los Programas 11 y 12	10,041,091.00	12,450,210.15	11,188,973.61	89.87
11	Análisis Criminalístico	38,534,043.00	78,543,554.00	40,947,324.51	52.13
12	Análisis Forense	104,818,849.00	117,291,865.24	77,476,819.25	66.05
04	Atención por Desastres Naturales y Catástrofes Públicas	0.00	313,000.00	72,892.17	23.29
99	Partidas no Asignadas a Programas	600,000.00	766,653.43	766,653.43	100.00

[Firma]
 Lic. Lázaro García Quiroz
 Administrador de Empresas
 Jefe de Sección de Presupuesto
 Unidad Financiera
 INACIF



[Firma]
 Lic. Oscar Orlando Toledo Bethancourt
 Contador Público y Auditor
 Jefe de Unidad Financiera
 INACIF



[Firma]
 Lic. Rodolfo Aníbal Martínez Mérida
 Jefe del Departamento Administrativo Financiero
 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
 INACIF



[Firma]
 MSc. Tzucel Apolinario García Rodríguez
 Director General
 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
 INACIF



4. Notas a los Estados Financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La elaboración de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, se basa en la observancia de los criterios aprobados para la aplicación del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental.

Nota 1 – BANCOS (CUENTA DE MAYOR 1112)

El saldo está integrado por las cuentas bancarias a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala al 31 de diciembre de 2018, siendo tres cuentas de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y una cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Guatemala, como se muestra a continuación:

Cuenta	Banco	Monto Q
3099232454	BANCO DE DESARROLLO RURAL	37,084,323.22
3445083115	BANCO DE DESARROLLO RURAL	314,164.90
3445083298	BANCO DE DESARROLLO RURAL	2,021,992.59
1130210	BANCO DE GUATEMALA	89,113,111.00
TOTAL		128,533,601.71

Nota 2 – ANTICIPOS (CUENTA DE MAYOR 1133)

Esta cuenta está integrada por anticipo total de Q.968,211.05 del cual se ha amortizado al 31 de diciembre de 2018 un total de Q.160,181.90 quedando un saldo por amortizar de Q.808,029.15, anticipo que corresponde a la construcción del edificio Sede Pericial INACIF Huehuetenango:

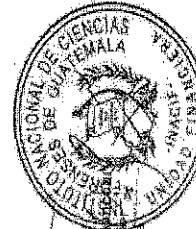
Anticipos	Monto Q
ANTICIPO A PROPIETARIO MORALES GAITAN AXEL OSWALDO; POR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO SEDE PERICIAL INACIF HUEHUETENANGO, SEGUN EVENTO DE LICITACION PUBLICA No. INACIF-LI-4-2018; CONTRATO CA 22-2018-ATJ	808,029.15
TOTAL	808,029.15

Nota 3 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CUENTA DE MAYOR 1230)

Este monto está constituido por las adquisiciones realizadas al 31 de diciembre de 2018, a las cuales se les aplica la depreciación por el método de línea recta de conformidad con los porcentajes aprobados según Resolución 009-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, y se integra de la manera siguiente:



Lic. Roldán Antonio Ramírez Mirfías
-Subdirector Administrativo y Operativo
-Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala



Lic. Oscar Orlando Toledo Blandón
-Contador Público de Auditoría
-Unidad Financiera
-INACIF



Lic. Nancy Angélica Guzmán Salazar
-Comisaria Ejecutiva y Auditora
-Unidad de Gestión de Contabilidad
-INACIF

"Por un Inacif moderno, fiable, diligente y con respeto a la dignidad de las víctimas"





Cuenta Mayor	Descripción	Porcentaje de Depreciación	31 de Diciembre de 2018		
			Costo Original	Depreciación Acumulada	Valor Neto
1231	Edificios e Instalaciones	5%	888,245.75	44,412.29	843,833.46
1232	Maquinaria y Equipo	15%	3,331,660.00	499,749.00	2,831,911.00
1233	Muebles y Mobiliario	20%	21,500,572.00	4,300,114.40	17,200,457.60
1234	Equipo de cómputo	25%	124,967,767.19	31,241,944.29	93,725,822.90
1235	Equipo médico-sanitario	10%	8,985,280.30	898,528.03	8,086,752.27
1236	Equipo educativo, cultural y recreativo	10%	5,432,368.77	543,236.88	4,889,131.89
1237	Equipo de transporte, tracción y elevación	20%	8,000,000.00	1,600,000.00	6,400,000.00
1238	Herramientas	20%	2,000,000.00	400,000.00	1,600,000.00
1239	Otros Activos Fijos	20%	8,222,670.00	1,644,534.00	6,578,136.00
1240	Bienes de uso común	5%	3,400,000.00	170,000.00	3,230,000.00
1251	Activos diferidos a largo plazo	0%	800,000.00	0.00	800,000.00
1239	TOTAL ADQUISICIONES		231,841,546.70	52,771,096.51	179,070,450.19
1239	Depreciación acumulada			52,771,096.51	
1239	TOTAL ACTIVO NETO				126,299,353.68

Lic. Rocelito Aponte Meléndez
 Jefe de la Sección de Contabilidad y Administración Financiera
 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala - INACIF

Los porcentajes de depreciación utilizados para la cuenta de mayor 1231 (Edificios e Instalaciones) 5%; cuenta de mayor 1232 (Maquinaria y Equipo), son de la siguiente manera: 15% Maquinaria y equipo de producción, 20% Maquinaria y equipo de oficina y muebles, 25% Equipo de cómputo, 10% Equipo médico-sanitario y de laboratorio, 10% Equipo educativo, cultural y recreativo, 20% Equipo de transporte, tracción y elevación, 20% Equipo de comunicaciones, 20 % Herramientas; cuenta de mayor 1235 (Equipo Militar y de Seguridad) 20%; cuenta de mayor 1237 (Otros Activos Fijos) 20%; cuenta de mayor 1239 (Bienes de uso no común) 5%.

Nota 4 – ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO (CUENTA DE MAYOR 1251)
 Al 31 de diciembre de 2018, esta cuenta está integrada por depósitos en garantía por la prestación del servicio de energía eléctrica en oficinas centrales del INACIF y las Sedes de Cullapa, Chimaltenango y Escuintla:

Activo diferido a corto plazo	Monto Q
Depósitos por Servicios Básicos (servicio trifásico de energía eléctrica)	94,536.44
TOTAL	94,536.44

Nota 5 – GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA DE MAYOR 2113)
 Los gastos del personal a pagar al 31 de diciembre de 2018 se integran de la siguiente manera: Prestaciones laborales que a esta fecha no han sido cobradas, nómina de bono laboral según Acuerdo No. CD-INACIF-011-2008 correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2018, Cuota laboral del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, Cuota laboral y patronal en concepto de Montepío, Prima de Fianza descontada al personal por razones del cargo, Cuota laboral equivalente a un día de salario por derecho a la utilización de las instalaciones del Estado para recreación, a favor del Ministerio de



Lic. Oscar Orión Tolledo Bello
 Jefe de la Sección de Contabilidad y Administración Financiera
 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala - INACIF



Licda. Lidia Escobar
 Jefa de la Sección de Contabilidad y Administración Financiera
 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala - INACIF

"Por un Inacif moderna, fiable, diligente y con respeto a la dignidad de las víctimas"



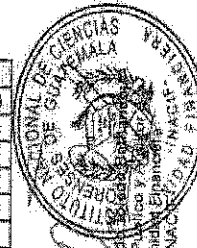


Trabajo, cuota sindical descontada a los trabajadores afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -SINTRAINACIF-; Timbres fiscales y papel sellado que corresponde a retenciones efectuadas a los miembros del consejo directivo del INACIF por pagos en concepto de Dietas; Impuesto Sobre la Renta derivado de las retenciones de ISR a empleados; así como retenciones a proveedores de bienes y servicios; el IVA por facturas especiales se debe a las facturas que INACIF emite por cuenta del vendedor o proveedor de servicios que no tiene factura o se niegue a proporcionarla; principalmente por concepto de inhumaciones; las Retenciones Judiciales corresponden a retenciones a empleados que por orden de Juez competente se realizan en concepto de deudas y pensiones alimenticias; e IVA retenido Decreto 20-2005 y Decreto 10-2012 que corresponde a retenciones del 25% del Impuesto al Valor Agregado en facturación por compras de bienes o servicios recibidos iguales o mayores a Q.30,000.00 y retenciones efectuadas a pequeños contribuyentes en bienes o servicios recibidos iguales o mayores a Q.2,500.00.



Lic. Rodolfo Aragón Sánchez
Jefe de División de Control de Gastos
-INACIF-

Gastos del Personal a Pagar	Monto Q
Hernández Flor Idalia (prestaciones laborales)	3,126.29
Bono laboral (Acuerdo No. CD-INACIF-011-2008)	\$,032,826.95
Tesorería Nacional (montepío patronal)	42,113.00
Tesorería Nacional (montepío laboral)	60,724.60
Ministerio de Trabajo Decreto 81-70 (día de recreación)	292,551.24
Timbre y Papel Sellado	720.00
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (cuota laboral)	446,144.96
Prima de Fianza	26,878.75
Impuesto Sobre La Renta	402,083.26
IVA por Facturas Especiales	479.98
Retenciones Judiciales	306,983.86
IVA retenido	153,973.34
Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -SINTRAINACIF-	7,376.93
TOTAL	9,775,983.16



Lic. Oscar Aranda
Contador Público y Auditor
Jefe de Unidad Ejecutiva
-INACIF-



Lic. Henry Jesenia Quirós
Contadora Pública y Auditora
Jefe de División de Contabilidad
-INACIF-

Nota 6 – OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO (CUENTA DE MAYOR 2116)

Las otras cuentas a pagar a corto plazo al 31 de diciembre se integran por la devolución de ISR retenido en exceso en año 2017 a los señores Contreras González Oswaldo, Hernández Cabrera Nancy Melina, Castro Dávila Shirley Alejandra, López Godoy Jorge Haroldo y Arévalo Rivas Ingrid Madaí; pago de la Señora Rodas Gómez Susani Michelle derivado de Juicio Oral de Fijación de Pensión Alimenticia No. 01197-2017-09530 Juez 3º. Oficial 3º; cuyos cheques prescribieron por no haber sido cobrados oportunamente, y por el pago del

"Por un Inacif moderna, fiable, diligente y con respeto a la dignidad de las víctimas"





servicio de fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2018 a la Contraloría General de Cuentas; integrándose de la manera siguiente:

Obras Cuentas a Pagar	Monto Q
Contreras González Oswaldo	484.57
Hernández Cabrera Nancy Melina	16.17
Castro Dávila Shirley Alejandra	61.32
López Godoy Jorge Haroldo	122.64
Arevalo Rivas Ingrid Madal	61.32
Rodas Gómez Susan Michelle	4,800.00
Contraloría General de Cuentas (Fiscalización Diciembre)	68,517.03
TOTAL	74,063.05

[Handwritten Signature]
 Licda. Hedy Jensen Cruzet Santos
 Contadora Pública y Auditora
 Jefe de Sección de Contabilidad
 -INACIF-



[Handwritten Signature]
 Lic. Oscar Orlando Toledo Bethancourt
 Contador Público y Auditor
 Jefe de Unidad Financiera
 -INACIF-

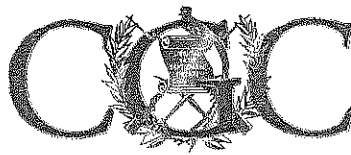


[Handwritten Signature]
 Lic. Radolfo Astulio Martínez Méndez
 Jefe del Departamento de Muestreo y Laboratorio
 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
 -INACIF-



"Por un Inacif moderno, fiable, diligente y con respeto a la dignidad de las víctimas"





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Maestro en Derecho Penal
Fanuel Macbanai Garcia Morales
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF- al 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

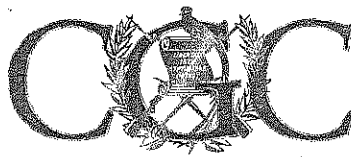
La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. PEGGY LORENA ESCOBAR GONZALEZ DE GARCIA
Auditor Gubernamental



Licda. GLORIA JOSEEINA FARPAN OJER
Coordinador Gubernamental



Licda. ANA VERÓNICA GODOY VALLE DE GUTIERREZ
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Maestro en Derecho Penal
Fanuel Macbanai Garcia Morales
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF- correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

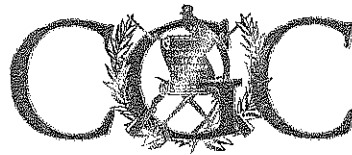
Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Expedientes del Personal Incompletos
2. Tarjetas de responsabilidad desactualizadas





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Licda. PEGGY LORENA ESCOBAR GONZALEZ DE GARCIA
Auditor Gubernamental



Licda. GLORIA JOSEFINA FARFAN OJER
Coordinador Gubernamental



Licda. ANA VERÓNICA GODOY VALLE DE GUZMÁN
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Expedientes del Personal Incompletos

Condición

En los Programas 01 Actividades Centrales, y 12 Análisis Forense, al evaluar el Renglón Presupuestario, 022 Personal por Contrato, según muestra se estableció que 36 empleados no realizaron la actualización de datos personales en los formularios impresos o electrónicos que la Contraloría General de Cuentas dispone para el efecto, mismos que se describen a continuación:

No.	Código de Empleado	Puesto y/o Cargo	Deficiencia	Fecha	Programa	Renglón
1	16	PROFESIONAL II	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
2	59	PROFESIONAL II	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
3	96	TECNICO EN TANATOLOGIA IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
4	120	TECNICO EN TANATOLOGIA IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
5	132	TECNICO EN TANATOLOGIA IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
6	136	TECNICO FORENSE	Sin actualizar datos. S/g nota de auditoría dice que está Pendiente.		12	22
7	169	PERITO PROFESIONAL V CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2016	12	22
8	217	PROFESIONAL I	Sin actualizar datos.	Año 2016	1	22
9	275	PERITO PROFESIONAL V ODONTOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
10	302	PERITO EN MEDICINA LEGAL, TANATOLOGIA Y CLINICA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
11	326	PERITO PROFESIONAL II EN PSICOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2016	12	22
12	353	COORDINADOR	Sin actualizar	Año 2017	1	22



		DE ASUNTOS ESPECIFICOS	datos.			
13	403	PERITO PROFESIONAL V CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2016	12	22
14	444	JEFE DE SECCION DE DESARROLLO DE SOFTWARE	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
15	454	PERITO PROFESIONAL I DE LA MEDICINA AREA PATOLOGIA Y CLINICA FORENSE	Sin actualizar datos. s/g nota de auditoría dice que está Pendiente.		12	22
16	501	TECNICO EN TANATOLOGIA IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
17	678	PERITO PROFESIONAL IV CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
18	723	ANALISTA II	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
19	726	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
20	918	PERITO PROFESIONAL IV CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
21	1089	JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTO	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
22	1174	TECNICO DE SERVICIOS VARIOS IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
23	1192	ASESOR JURIDICO IV	Sin actualizar datos.	Año 2016	1	22
24	1225	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
25	1367	PROFESIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
26	1373	ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
27	1433	PERITO PROFESIONAL III CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
28	1746	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
29	1932	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Sin actualizar datos.	Contratado 04/06/2018 sin Actualización	1	22
30	1960	PROFESIONAL	Sin actualizar datos. s/g nota de auditoría dice que está Pendiente.		1	22



31	1989	PERITO PROFESIONAL II CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Contratado 10/09/2018 sin Actualización	12	22
32	33	JEFE DE SECCION DE ADQUISICIONES	Actualización extemporánea	13/04/2018	1	22
33	242	ANALISTA III	Actualización extemporánea	11/05/2018	1	22
34	555	TECNICO EN TANATOLOGIA IV	Actualización extemporánea	29/05/2017	12	22
35	1192	ASESOR JURIDICO IV	Actualización extemporánea	02/07/2018	1	22
36	68	TECNICO DE SERVICIOS VARIOS V	Actualización extemporánea	18/06/2018	1	11

Fuente: Información proporcionada por la Jefe de Sección de Administración de Personal del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. -INACIF-

Además se realizó verificación en los expedientes del personal que tuvieron reclasificación de puestos según el Acuerdo DG No. 000045-F-2018, de los renglones, 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato, y se corroboró que no realizaron la actualización de datos personales cuando recibieron el ascenso el 01 de septiembre de 2018, mismos que se describen a continuación:

RECLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS SEGÚN ACUERDO DG No. 000045-F-2018

No.	Código de Empleado	Denominación del puesto	Renglón	Salario Q.	Serie	clase	Salario por Reclasificación Q.
1	1947	MENSAJERO Y REPRODUCTOR DE MATERIALES	22	3,600.00	OPERATIVA	OPERATIVO III	3,795.00
2	1515	TECNICO ELECTICISTA EN MANTENIMIENTO	22	4,200.00	OPERATIVA	OPERATIVA IV	4,365.00
3	1608	AGENTE DE SEGURIDAD	22	3,600.00	ESPECIALIZADA	ESPECIALIZADO I	3,780.00
4	1925	OFICIAL	22	2,900.00	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO I	3,100.00
5	1725	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVA	22	3,500.00	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA II	3,600.00
6	1871	AUXILIAR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	22	4,800.00	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV	5,000.00
7	1373	ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	22	7,800.00	ANALISTA	ANALISTA II	8,400.00
8	1949	PERITO EN PSICOLOGIA FORENSE	22	9,000.00	PERITO PROFESIONAL	PERITO PROFESIONAL I	9,500.00
9	13	JEFE DE SECCION DE	11	16,800.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO II	19,000.00



		ADMINISTRACION DEL PERSONAL					
10	12	JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD	11	16,800.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO II	19,000.00
11	444	JEFE DE SECCION DE DESARROLLO DE SOFTWARE	22	16,800.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO II	19,000.00
12	171	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EJECUTIVA Y OPERATIVA	11	16,800.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO II	19,000.00
13	675	JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	22	20,400.00	EJECUTIVA	EJECUTIVA III	23,000.00
14	19	JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11	20,400.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO III	23,000.00

Fuente: ACUERDO DG No. 000045-F-2018

Criterion

El Acuerdo No. A-005-2017, del Contralor General de Cuentas, Artículo 1 Actualización de Funcionarios, establece: "Todas las personas que prestan servicios personales al Estado, cualquiera que sea la forma de contratación, de carácter temporal o permanente, a través del grupo (0) y/o sub grupo (18) del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, tienen la obligación de registrar sus datos en la Contraloría General de Cuentas conforme lo establecido en los acuerdos A-006-2016 y A-039-2016. Las personas que realizaron el primer registro de datos en las oficinas designadas por la Contraloría General de Cuentas, deberán realizar la actualización electrónica a través de la página de internet de la Contraloría General de Cuentas utilizando la contraseña asignada, en los siguientes casos: a) Cada vez que las personas obligadas modifiquen sus datos personales o institucionales. b) Al inicio de cada año, aún y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para esta actualización el veintiocho de febrero de cada año. c) Las personas que inicien sus labores en las instituciones objeto de fiscalización a partir del año dos mil diecisiete, o que habiendo iniciado labores en años anteriores no hayan registrado sus datos, deberán presentarse a las oficinas centrales de la Contraloría General de Cuentas ubicadas en la zona 13 de la ciudad capital o en la Delegación Departamental que por razones de conveniencia le sea más accesible para realizar el primer registro."

Artículo 2. Verificación, establece: "Las Direcciones de Personal o Recursos Humanos de las diferentes entidades públicas, verificarán el cumplimiento de este acuerdo, siendo las Unidades de Auditoría Interna las responsables de velar por su cumplimiento."

Causa

El Auditor Interno y el Jefe de Unidad de Recursos Humanos, no cumplieron con el



Acuerdo No. A-005-2017, en cuanto a no instruir al personal a su cargo de forma oportuna en actualizar los expedientes de los empleados que prestan sus servicios profesionales y/o técnicos.

Efecto

No se cuenta con la información de los expedientes completos del personal que labora en la Entidad, lo que dificulta el proceso de Fiscalización.

Recomendación

El Director General debe girar sus instrucciones al Jefe de Unidad de Recursos Humanos, para que cumpla con el Acuerdo No. A-005-2017 a efecto de que los expedientes de los empleados se encuentren actualizados con su documentación completa.

Comentario de los responsables

En nota s/n de fecha 11 de abril de 2019, el señor Gilmar Francisco Pérez Arévalo, Auditor Interno, manifiesta: "Auditoría Interna del INACIF como órgano de control y fiscalización del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y tomando en cuenta los criterios y guías técnicas emitidas por la Contraloría General de Cuentas, estructuró el Plan Anual de Auditoría 2018 -PAA- el cual contó con la aprobación del Director General, según oficio No. AUDI-01-2018 emitido el 5 de enero de 2018, ambos documentos se enviaron vía electrónica al ente fiscalizador a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para Auditorías Internas SAG-UDAI, el 11 de enero de 2018, generándose la Constancia de Registro con firma electrónica 2018-46000-73716.

El referido plan contempló realizar 50 auditorías, que fueron concluidas durante el ejercicio fiscal 2018, dentro de estas se incluyó la "Auditoría de Verificación del Registro y Actualización de Datos Personales en la Contraloría General de Cuentas de quienes prestan servicios al INACIF con cargo el grupo 0 y subgrupo 18" con el Código Único de Auditoría -CUA- 73748, auditoría llevada a cabo en la Unidad de Recursos Humanos como dependencia responsable del control, administración, registro y supervisión del personal de la Institución, y como resultado de la misma se emitió en septiembre de 2018, el informe de auditoría No. AUDI-18-2018, que juntamente con los papeles de trabajo que soportan las pruebas, fueron subidos a la plataforma informática del SAG-UDAI, en el cual se divulgaron tres (3) hallazgos, siendo estos los siguientes:

Hallazgo No. 1

No se proporcionó evidencia documental que compruebe que setenta y un (71) casos de personal permanente y temporal, cumplió con el registro o actualización de datos personales.



Hallazgo No. 2

Ciento treinta y dos (132) casos de personal permanente y temporal, realizó la actualización de datos en forma extemporánea.

Hallazgo No. 3

Veintidós (22) casos de personal permanente y temporal que en lugar de actualizar datos en el año 2018, solo imprimieron el formulario del sistema con información anterior.

Recomendación (aplica para los 3 hallazgos)

La Jefe de la Unidad de Recursos para mejorar el procedimiento de verificación y control del registro y actualización de datos del personal permanente y temporal, en el Sistema Informático de la Contraloría General de Cuentas, debe evaluar los casos reportados en los hallazgos y de ser procedente, iniciar los procedimientos disciplinarios respectivos...

Como puede observarse, para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 2 del Acuerdo No. A-005-2017 del Contralor General de Cuentas, Auditoría Interna del INACIF planificó, supervisó y ejecutó la auditoría para verificar el cumplimiento de la actualización de datos ante el órgano fiscalizador, de los trabajadores y quienes prestan servicios personales al INACIF, como consecuencia de ello, mediante Oficio No. AUDI-87-2018 emitido el 10 de octubre de 2018, el suscrito envió a la jefe de la Unidad de Recursos Humanos, copia del informe No. AUDI-18-2018, solicitándole implementar la recomendación que aplicó para los tres (3) hallazgos, en el sentido de verificar y documentar las actualizaciones pendientes divulgadas en el referido informe y en los casos de incumplimiento, iniciar los procedimientos disciplinarios tal y como lo establece el Reglamento Disciplinario del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, contenido en el Acuerdo del Consejo Directivo No. CD-INACIF-003-2008 emitido el 8 de mayo de 2008, el cual en su parte conducente establece:

Artículo 18. Autoridad Competente. La autoridad competente para conocer y resolver el procedimiento disciplinario es el jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Supervisión diligenciará la prueba que proponga el trabajador..." (el resaltado es propio)

Artículo 19. Procedimiento. Una vez iniciado el procedimiento disciplinario, la Unidad de Recursos Humanos conferirá audiencia al trabajador por cuarenta y



ocho horas, más el termino de la distancia, con el objeto que este tenga conocimiento del mismo, pueda pronunciarse al respecto y si lo considera pertinente proponga pruebas o medios de descargo. Con o sin el pronunciamiento del trabajador se continuará el procedimiento.

Si el trabajador propone prueba, el expediente será remitido a la Unidad de Supervisión, quien diligenciará la prueba propuesta por el trabajador con citación a la parte interesada dentro de los diez días siguientes a que reciba el expediente. Con o sin el pronunciamiento del trabajador y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de lo actuado, remitirá el expediente a la Unidad de Recursos Humanos.”

En virtud de lo anterior, en los casos que personal del INACIF haya incumplido con actualizar datos personales en la forma y plazo que establece el Acuerdo No. A-005-2017 del Contralor General de Cuentas, no es función ni responsabilidad del suscrito, aplicar el régimen disciplinario que las autoridades superiores del INACIF han instituido, debido a que al emitir y notificar el informe de auditoría, se estaría en la etapa de análisis, proponer pruebas o medios de descargo por parte del trabajador, o en todo caso de no existir pronunciamiento de este, la Unidad de Recursos Humanos debe continuar con el procedimiento disciplinario respectivo.

Es preciso agregar que Auditoría Interna presentó el informe específico en septiembre de 2018 y en forma simultánea en dicho mes, se otorgaron ascensos por reclasificación de puestos de trabajo según Acuerdo de Dirección General No. 000045-F-2018, razón por la cual no fue posible que Auditoría Interna incluyera dicho proceso dentro del alcance de la referida auditoria. La Unidad de Recursos humanos, como dependencia responsable debió solicitar de oficio que el personal de la Institución promovido, realizara la actualización de datos respectiva, cumpliendo con los controles correspondientes.

Adicionalmente a los argumentos descritos con anterioridad, Auditoría Interna al realizar la auditoría de actualización de datos, dentro de sus papeles de trabajo documentó la existencia de treinta y dos (32) boletas o constancias de actualización de datos de personas descritas en el presente hallazgo, que cumplieron con la actualización de datos en el plazo establecido y cuatro (4) casos que por las fechas de ingreso en el año 2018, serán incluidas en el alcance de auditoría del año 2019, lo indicado anteriormente se describe a continuación:

No.	Código del empleado	Puesto y/o Cargo	Nombre del empleado	Fecha	Programa	Renglón	Fecha de Actualización
1	16	Profesional II	José Aroldo de León de la Cruz	Año 2017	1	22	18/01/2017
2	59	Profesional II	Lesly Elizabeth Hernández García de León	Año 2017	1	22	06/01/2017
			Fernando Lorenzo López	Año 2017	12	22	10/01/2017



3	96	Técnico en Tanatología IV	Tello				
4	120	Técnico en Tanatología IV	William Joel Vásquez Sic	Año 2017	12	22	11/01/2017
5	132	Técnico en Tanatología IV	Juan Antonio Coché Damián	Año 2017	12	22	20/01/2017
6	136	Técnico Forense	Luis René García de León	Año 2017	12	22	16/01/2017
7	169	Perito Profesional V Clínica y Tanatología Forense	Mario René Guerra López	Año 2016	12	22	20/02/2016
8	217	Profesional I	Susan Paola Cardona Avendaño	Año 2016	1	22	04/04/2016
9	276	Perito Profesional V Odontología Forense	María Eugenia Castellanos Pinelo	Año 2017	12	22	28/02/2017
10	302	Perito en Medicina Legal, Tanatología y Clínica Forense	David Rogelio Batz Tay	Año 2017	12	22	19/01/2017
11	326	Perito Profesional II en Psicología Forense	Zuly Estefany Deybel López Girón	Año 2016	12	22	11/03/2016
12	353	Coordinador de Asuntos Específicos	Jacqueline Elizabeth Paz Vásquez	Año 2017	1	22	17/01/2017
13	403	Perito Profesional V Clínica y Tanatología Forense	Olivia Haydée Pellecer Lira	Año 2016	12	22	01/02/2016
14	444	Jefe de Sección de Desarrollo de Software	Wilky Peltzner Rosal	Año 2017	1	22	19/01/2017
15	454	Perito Profesional I de la Medicina Área Patología y Clínica Forense	María Lourdes Rizo Gutiérrez de Ramírez		12	22	28/02/2017
16	501	Técnico en Tanatología IV	María Eliza Escobar Orellana	Año 2017	12	22	01/02/2017
17	678	Perito Profesional IV Clínica y Tanatología Forense	Julio Cesar Pivaral Santos	Año 2017	12	22	30/01/2017
18	723	Analista II	Luis Renato Morales Cruz	Año 2017	1	22	06/01/2017
19	726	Auxiliar Administrativo IV	María Ailicia García Morales	Año 2017	1	22	18/01/2017
20	918	Perito Profesional IV Clínica y Tanatología Forense	Romy Esperanza Morales Méndez	Año 2017	12	22	24/02/2017
21	1089	Jefe de Sección de Presupuesto	Lázaro García Quiróz	Año 2017	1	22	17/01/2017
22	1174	Técnico de Servicios Varios IV	Gustavo Adolfo Mejía Aguilar	Año 2017	1	22	31/01/2017
23	1192	Asesor Jurídico IV	Nancy Paola Portas Aguilar	Año 2016	1	22	Inició relación laboral el 02/05/2016
24	1225	Auxiliar Administrativo IV	Kimberlin Xiomara Ramos Marroquin de García	Año 2017	1	22	23/01/2017
25	1367	Profesional Gestión Administrativa Financiera	Mario Aroldo López García	Año 2017	1	22	02/03/2017
No.	Código del empleado	Puesto y/o Cargo	Nombre del empleado	Fecha	Programa	Renglón	Fecha de Actualización
26	1373	Asistente Administrativo Financiero	Sussan Ivonne Tejada Quezada de Olazabal	Año 2017	1	22	08/01/2017
27	1433	Perito Profesional III	Alejandro Elizardo López Cano	Año 2017	12	22	23/02/2017
28	1746	Asistente Administrativo	Heydy Johana Paz Caal de Rodríguez	Año 2017	1	22	23/10/2017
29	1932	Auxiliar Administrativo	René Stanley Gómez Hernández	Contratado el 04/06/2018 sin Actualización	1	22	Inició relación laboral el 04/06/2018



30	1960	Profesional	Iris Alessandra Pineda Orellana	Inició relación laboral el 01/08/2018	1	22	Inició relación laboral el 01/08/2018
31	1989	Perito Profesional II Clínica y Tanatología Forense	Jorge Abraham Castañiza Escobar	Contratado 10/09/2018 sin Actualización	12	22	Inició relación laboral el 10/09/2018
32	33	Jefe Sección de Adquisiciones	Tania Rubí Ramos Castellanos	13/04/2018	1	22	13/04/2018
33	242	Analista III	Byron René Pérez Arias	11/10/2018	1	22	11/10/2018
34	555	Técnico en Tanatología IV	Merio Pop Xol	29/05/2017	12	22	15/01/2017
35	1192	Asesor Jurídico IV	Nancy Paola Porras Aguilar	02/07/2018	1	22	22/07/2018
36	68	Técnico de Servicios Varios V	Serbello Quetzal Pérez	18/06/2018	1	11	18/06/2018

Por los argumentos expresados...", solicito a esa Comisión de Auditoría el desvanecimiento del hallazgo formulado al suscrito."

La Señora Romelia Haydee Carrera Fuentes, Jefe de Unidad de Recursos Humanos, quien fungió en el cargo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, no se presentó a la comunicación de resultados en la fecha y hora establecida.

Comentario de auditoría

Se desvanece el hallazgo para el señor Gilmar Francisco Pérez Arévalo, Auditor Interno, en virtud que dentro de sus argumentos manifiesta que de acuerdo a los criterios, guías y técnicas emitidas por la Contraloría General de Cuentas, estructuró el Plan Anual de Auditoría 2018 -PAA- donde está incluida la "Auditoría de Verificación del Registro y Actualización de Datos Personales en la Contraloría General de Cuentas de quienes prestan servicios al INACIF". Auditoría Interna planificó, supervisó y ejecutó la auditoría para verificar el cumplimiento de la actualización de datos presentando tres hallazgos con su respectiva recomendación y su informe específico en septiembre del 2018 y en forma simultánea en dicho mes se otorgaron los ascensos por reclasificación de puestos de trabajo, razón por la cual auditoría interna no le fue posible incluir dicho proceso.

Se confirma el hallazgo para la señora Romelia Haydee Carrera Fuentes, Jefe de Unidad de Recursos Humanos, en virtud que fue notificada en Oficio No. CGC-AFC-ASDSJ-INACIF-065-2019, con su respectiva cédula de notificación, para la comunicación de resultados, en la fecha y hora establecida, sin embargo no se presentó, ni envió pruebas de descargo para el desvanecimiento del mismo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	ROMELIA HAYDEE CARRERA FUENTES	5,750.00
Total		Q. 5,750.00

Hallazgo No. 2

Tarjetas de responsabilidad desactualizadas

Condición

Mediante verificación física efectuadas a las sedes periciales departamentales de Quetzaltenango, Retalhuleu, Mazatenango Suchitepéquez y Tiquisate Escuintla, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, se determinó que las tarjetas de responsabilidad de activos fijos para control de bienes de los empleados públicos, poseen las deficiencias siguientes:

a) Registran bienes en el inventario que no corresponden a la respectiva sede pericial, como se detalla en el cuadro siguiente:

SEDE	CODIGO	DESCRIPCION ACTIVOS FIJOS	VALOR Q.	Tarjeta de Responsabilidad		Observación
				No.	Fecha	
Mazatenango, Suchitepéquez	263671 963k y 964k	MAQUINA FOTOCOPIADORA SHARP 83076471 COLOR BEIGE MULTIFUNCIONAL INCLUYE GABINETE DE METAL PARA FOTOCOPIADORA 02 PUERTAS UN ESTANTE	15,047.32	14740 a nombre de coordinador de Inventarios	19/09/2018	esta cargada al Inventario de la Sede de Mazatenango,
Mazatenango, Suchitepéquez	263667 267M	MAQUINA FOTOCOPIADORA BROTHER U62267A9J11 VIA RED SCANNER VIA RED Y FAX COLOR GRIS	3,810.00	12836 a nombre de coordinador de Inventarios	10/07/2017	esta cargada al Inventario de la Sede de Mazatenango,

Fuente: Inventario de Activos Fijos, Sede de Mazatenango proporcionado por el coordinador de inventarios del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. -INACIF-

b) Registran bienes que ya no están a cargo del responsable, duplicando las tarjetas de responsabilidad, lo cual consta en hojas de traslado de activos fijos y fungibles. No realizan las tarjetas de responsabilidad en el momento que entregan los activos a los responsables, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

SEDE	CODIGO	DESCRIPCION ACTIVOS FIJOS	VALOR Q.	Tarjeta de Responsabilidad		Hoja de traslado de Activos Fijos y Fungibles		Tarjeta de Responsabilidad (nueva)	
				No.	Fecha	No.	Fecha	No.	Fecha
Tiquisate, Escuintla	0027379C	DISPOSITIVO PORTATIL PARA IDENTIFICACION DE HUELLAS DACTILARES, INCLUYE CARGADOR PARA VEHICULO, CARGADOR 125V., BATERIA RECARGABLE, ESTUCHE Y CABLE USB-MARCA:COGENT SYSTEMS-MODELO: MOBILE	29,124.98	12313 a nombre de coordinador de sede Tiquisate	07/12/2017	32964	24/10/2016	14923 a nombre de coordinador de inventario	30/10/2016



		IDENT. II-No. SERIE: MID1101572- NO. INVENTARIO ANTERIO 102-N							
Tiquisale, Escuintla	002836D1	RELOJ BIOMETRICO CON MEMORIA PARA 5000 MARCAJES MARCA ZK-MODELO A10- No. SERIE: 0441499260014- No. INVENTARIO ANTERIOR : 236L	4,848.49	12313 a nombre de coordinador de sede Tiquisate	07/12/2017	32970	24/10/2018	14923 a nombre de coordinador de inventario	30/10/2018
Mazatenango, Suchitepéquez	339944	EQUIPO DE RAYOS X, COMPUESTO POR, MONOBLOC, TUBO DE RAYOS X, INVERSOR Y COLIMADOR- MARCA: VILLA SISTEMI MEDICAL- MODELO: VISITOR T30C- NO. SERIE: 15-05-1031	182,914.00	11132 a nombre de coordinador de Mazatenango	07/08/2017	34421	28/05/2018	13715 a nombre de técnico forense	01/06/2018 fue asignado a un técnico forense de la morgue central zona 3 con hoja de traslado del 28/05/2018. La tarjeta de responsabilidad fue realizada el 01/06/2018 firmándola y entregándola al equipo de auditoría el día 01/03/2019
Mazatenango, Suchitepéquez	264025	EQUIPO DE RAYOS X, DENTAL PORTATIL, INCLUYE: BATERIA RECARGABLE -HF-, MALETIN, PANTALLA LCD DE 7", PUERTO, USB, BATA PROTECTORA DE PLOMO, CARGADOR DE BATERIA, CONO DE 60MM, CONO DE 140 MM, GENERA IMÁGENES CON RESOLUCION DE 1024*800 , TIEMPO DE EXPOSICION DE RADIACION FDA ESTANDAR 100 MR/HORA A UN METRO DEL PUNTO FOCAL, ANODO CORRIENTE DE 70KV/2MA, CAMPO DE RAYOS X 60MM Y 140MM, OBJETIVO DE ENFOQUE 0.4X0.4MM, COLOR BEIGE Y GRIS- MARCA: POSKOW REXTAR- MODELO: SIM-NO. SERIE:RT 0812-008-NO.INVENTARIO ANTERIOR: 921-K	88,750.00	14501 a nombre de coordinador de inventario	17/08/2018	25819	18/08/2015	14583 a nombre de coordinador de inventario	11/09/2018
Mazatenango, Suchitepéquez	275566	PICK-UP, LINEA HILUX, TONELAJE 1.00, SERIE KUN25L-HRMDH PASAJEROS 5, COMBUSTIBLE DIESEL, PUERTAS 4, CILINDROS 4, EJES 2, CC2494, HERRAMIENTA, ALARMA, POLARIZADO, ESTRIBOS.- MARCA TOYOTA- MODELO: 2009 - NO.SERIE:S/S- PLACA: P-902DNV- NO. CHASIS: MR0FR22G399652857- NO. MOTOR. 2KD7567001- NO. INVENTARIO ANTERIOR:547G	156,840.67	Asignado en el inventario de Mazatenango	desde el 12/11/2013 lo trasladaron y aun sigue asignado a la sede de Mazatenango	20025	12/11/2013	12835 a nombre de Conductor de Vehiculos	06/11/2018

Fuente: Inventario de Activos Fijos y Tarjetas de Responsabilidad de los empleados públicos de las Sedes Departamentales Tiquisate Escuintla y Mazatenango Suchitepéquez proporcionado por el coordinador de inventarios del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. -INACIF-

Criterio

La circular 3-57 de fecha 01 de diciembre de 1969, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad, Tarjetas de Responsabilidad, establece: "Con el objeto de poder determinar en cualquier momento los útiles a



cargo de cada empleado, se abrirán tarjetas individuales de responsabilidad, en las cuales deben registrarse detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, los bienes por los cuales responde cada funcionario o empleado público, agregándose al final y por separado el detalle de los artículos que por su naturaleza fungible no hayan sido incluidos en el inventario..."

Causa

El Coordinador de Inventarios no obtuvo el apoyo suficiente para visitar las sedes periciales departamentales y operar las tarjetas de responsabilidad.

Efecto

Riesgo de extravío o pérdida de los bienes de la Entidad, al no operar las tarjetas de responsabilidad en su momento e imposibilidad de deducir responsabilidad a los empleados públicos.

Recomendación

El Director General debe girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y este a su vez al coordinador de inventarios, para que implemente los controles necesarios para llevar un registro oportuno de los bienes entregados a los empleados y funcionarios del Instituto, y que proceda a registrar los bienes de acuerdo a lo establecido de la legislación vigente.

Comentario de los responsables

En nota s/n de fecha 11 de abril de 2019 el señor Cristian Esequiel Zuñiga Pérez, Coordinador de Inventarios, quien fungió en el cargo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, manifiesta: "Según las tarjetas de responsabilidad...", en relación a los casos especificados en el presente hallazgo si estaban actualizadas las tarjetas de responsabilidad.

Si es necesario más personal para el área de Inventarios, considerando la carga laboral, cantidad y monto de los activos fijos y su rotación constante, sin embargo para los casos específicos no existen ningún riesgo de pérdida y si se puede deducir responsabilidad a cada empleado.

Lo que generó confusión en estos casos específicos fue un listado que generé del módulo de inventarios del SICOIN y actualmente no se ha concluido el ingreso de las tarjetas de responsabilidad al módulo de Inventarios del SICOIN, sin embargo las tarjetas de responsabilidad si están actualizadas.

Petición: Solicito que estos argumentos sean analizados y tomados en cuenta para desvanecer el presente hallazgo."



Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el señor Cristian Esequiel Zuñiga Pérez, Coordinador de Inventarios, en virtud que en sus argumentos no adjunta pruebas de descargo, para desvanecer el hallazgo, dado que las tarjetas de responsabilidad presentadas en su revisión fueron realizadas posteriormente y no en el momento oportuno por lo que el equipo de auditoría determinó en el período de su revisión que existen tarjetas de responsabilidad duplicadas que registran un mismo activo, por lo que no estaban actualizadas.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
COORDINADOR DE INVENTARIOS	CRISTIAN ESEQUIEL ZUÑIGA PEREZ	12,000.00
Total		Q. 12,000.00

Buenas prácticas

La entidad realiza la ejecución presupuestaria y financiera basándose en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes que le rigen, cumpliendo con procedimientos en sus operaciones de registro y control que le permite tener un control interno razonable.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose cinco de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, las mismas fueron atendidas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	FANUEL MACBANAI GARCÍA MORALES	DIRECTOR GENERAL	01/01/2018 - 31/12/2018
2	RODOLFO ANTULIO MARTINEZ MERIDA	JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2018 - 31/12/2018



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. PEGGY LORENA ESCOBAR GONZALEZ DE GARCIA
Auditor Gubernamental



Licda. GLORIA JOSEFINA FARRAN OJER
Coordinador Gubernamental



Licda. ANA VERONICA GODOY VALLE DE GUTIERREZ
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. Sergio Noel Osorio Vásquez
Subdirector de Auditoría al Sector
Defensa, Seguridad y Justicia
Contraloría General de Cuentas



Lic. Cristóbal de Jesús González Melchor
Director de Auditoría al Sector
Defensa, Seguridad y Justicia
Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

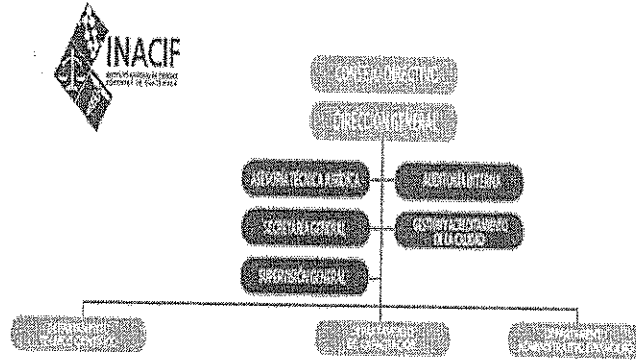
Ser una Institución reconocida y altamente valorada a nivel nacional e internacional, por su liderazgo en las ciencias forenses, los aportes a la investigación científica, la calidad en la gestión institucional y el respeto a la dignidad humana.

Misión de la entidad auditada

Somos la Institución responsable de brindar servicios de investigación científica forense fundamentada en la ciencia y el arte, emitiendo dictámenes periciales útiles al sistema de justicia, mediante estudios médico legales y análisis técnico científicos, apegados a la objetividad y transparencia.



Estructura orgánica de la entidad auditada





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-04-0047-2018



CUA: 58388
11-186

Guatemala, 21 de agosto de 2018

Equipo de Auditoría

ANA VERONICA GODOY VALLE DE GUTIERREZ (Supervisor Gubernamental)
GLORIA JOSEFINA FARFAN OJER (Coordinador Gubernamental)
PEGGY LORENA ESCOBAR GONZALEZ DE GARCIA (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2018 al 31/12/2018.

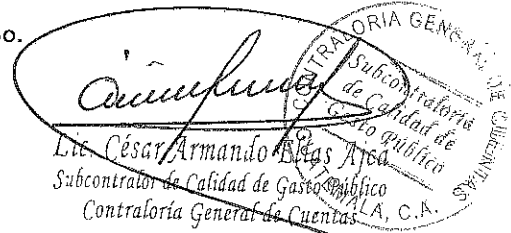
La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 17/05/2019.

Vo. Bo.



[Signature]
Lic. Cristóbal de Jesús González Melchor
Director de Auditoría al Sector
Defensa, Seguridad y Justicia
Contraloría General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : ANA VERONICA GODOY VALLE DE GUTIERREZ en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-, según nombramiento DAS-04-0047-2018, de fecha 21/08/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 21 de Agosto de 2018

f)


SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : GLORIA JOSEFINA FARFAN OJER en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-, según nombramiento DAS-04-0047-2018, de fecha 21/08/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha

Guatemala, 21 de Agosto de 2018

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : PEGGY LORENA ESCOBAR GONZALEZ DE GARCIA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-, según nombramiento DAS-04-0047-2018, de fecha 21/08/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

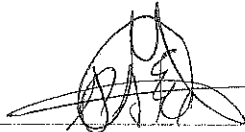
Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 21 de Agosto de 2018

f)  23-8-2018
AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Nombre de la Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
Nombre de Cuentadancia	11-186 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA -INACIF-
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-04-0047-2018
Período Auditado	01/01/2018 - 31/12/2018
Auditor Gubernamental	Licda. GLORIA JOSEFINA FARFAN OJER y Licda. PEGGY LORENA ESCOBAR GONZALEZ DE GARCIA
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. ANA VERONICA GODOY VALLE DE GUTIERREZ

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Expedientes del Personal Incompletos

Condición

En los Programas 01 Actividades Centrales, y 12 Análisis Forense, al evaluar el Renglón Presupuestario, 022 Personal por Contrato, según muestra se estableció que 36 empleados no realizaron la actualización de datos personales en los formularios impresos o electrónicos que la Contraloría General de Cuentas dispone para el efecto, mismos que se describen a continuación:

No.	Código de Empleado	Puesto y/o Cargo	Deficiencia	Fecha	Programa	Renglón
1	16	PROFESIONAL II	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
2	59	PROFESIONAL II	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
3	96	TECNICO EN TANATOLOGIA IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
4	120	TECNICO EN TANATOLOGIA IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
5	132	TECNICO EN TANATOLOGIA IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
6	136	TECNICO FORENSE	Sin actualizar datos. S/g nota		12	22





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

			de auditoría dice que está Pendiente.			
7	169	PERITO PROFESIONAL V CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2016	12	22
8	217	PROFESIONAL I	Sin actualizar datos.	Año 2016	1	22
9	275	PERITO PROFESIONAL V ODONTOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
10	302	PERITO EN MEDICINA LEGAL, TANATOLOGIA Y CLINICA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
11	326	PERITO PROFESIONAL II EN PSICOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2016	12	22
12	353	COORDINADOR DE ASUNTOS ESPECIFICOS	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
13	403	PERITO PROFESIONAL V CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2016	12	22
14	444	JEFE SE SECCION DE DESARROLLO DE SOFTWARE	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
15	454	PERITO PROFESIONAL I DE LA MEDICINA AREA PATOLOGIA Y CLINICA FORENSE	Sin actualizar datos. s/g nota de auditoría dice que está Pendiente.		12	22
16	501	TÉCNICO EN TANATOLOGIA IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
17	678	PERITO PROFESIONAL IV CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
18	723	ANALISTA II	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
19	726	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
20	918	PERITO PROFESIONAL IV CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
		JEFE DE				





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

21	1089	SECCION DE PRESUPUESTO	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
22	1174	TECNICO DE SERVICIOS VARIOS IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
23	1192	ASESOR JURIDICO IV	Sin actualizar datos.	Año 2016	1	22
24	1225	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
25	1367	PROFESIONAL DE GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
26	1373	ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
27	1433	PERITO PROFESIONAL III CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Año 2017	12	22
28	1746	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Sin actualizar datos.	Año 2017	1	22
29	1932	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Sin actualizar datos.	Contratado 04/06/2018 sin Actualización	1	22
30	1960	PROFESIONAL	Sin actualizar datos. s/g nota de auditoría dice que está Pendiente.		1	22
31	1989	PERITO PROFESIONAL II CLINICA Y TANATOLOGIA FORENSE	Sin actualizar datos.	Contratado 10/09/2018 sin Actualización	12	22
32	33	JEFE DE SECCION DE ADQUISICIONES	Actualización extemporánea	13/04/2018	1	22
33	242	ANALISTA III	Actualización extemporánea	11/05/2018	1	22
34	555	TECNICO EN TANATOLOGIA IV	Actualización extemporánea	29/05/2017	12	22
35	1192	ASESOR JURIDICO IV	Actualización extemporánea	02/07/2018	1	22
36	68	TECNICO DE SERVICIOS VARIOS V	Actualización extemporánea	18/06/2018	1	11

Fuente: Información proporcionada por la Jefe de Sección de Administración de Personal del Departamento de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. -INACIF-

Además se realizó verificación en los expedientes del personal que tuvieron reclasificación de puestos según el Acuerdo DG No. 000045-F-2018, de los renglones, 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato, y se corroboró





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

que no realizaron la actualización de datos personales cuando recibieron el ascenso el 01 de septiembre de 2018, mismos que se describen a continuación:

**RECLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS SEGÚN ACUERDO DG No.
000045-F-2018**

No.	Código de Empleado	Denominación del puesto	Renglón	Salario Q.	Serie	clase	Salario por Reclasificación Q.
1	1947	MENSAJERO Y REPRODUCTOR DE MATERIALES	22	3,600.00	OPERATIVA	OPERATIVO III	3,795.00
2	1515	TECNICO ELECTICISTA EN MANTENIMIENTO	22	4,200.00	OPERATIVA	OPERATIVA IV	4,365.00
3	1608	AGENTE DE SEGURIDAD	22	3,600.00	ESPECIALIZADA	ESPECIALIZADO I	3,780.00
4	1925	OFICIAL	22	2,900.00	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO I	3,100.00
5	1725	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVA	22	3,500.00	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA II	3,600.00
6	1871	AUXILIAR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	22	4,800.00	ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV	5,000.00
7	1373	ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	22	7,800.00	ANALISTA	ANALISTA II	8,400.00
8	1949	PERITO EN PSICOLOGIA FORENSE	22	9,000.00	PERITO PROFESIONAL	PERITO PROFESIONAL I	9,500.00
9	13	JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL	11	16,800.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO II	19,000.00
10	12	JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD	11	16,800.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO II	19,000.00
11	444	JEFE DE SECCION DE DESARROLLO DE SOFTWARE	22	16,800.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO II	19,000.00
12	171	JEFE DE SECCION DE SEGURIDAD EJECUTIVA Y OPERATIVA	11	16,800.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO II	19,000.00
13	675	JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	22	20,400.00	EJECUTIVA	EJECUTIVA III	23,000.00
14	19	JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	11	20,400.00	EJECUTIVA	EJECUTIVO III	23,000.00

Fuente: ACUERDO DG No. 000045-F-2018





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

Recomendación

El Director General debe girar sus instrucciones al Jefe de Unidad de Recursos Humanos, para que cumpla con el Acuerdo No. A-005-2017 a efecto de que los expedientes de los empleados se encuentren actualizados con su documentación completa.

Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
DIRECTOR GENERAL, JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS		X	

Hallazgo No. 2

Tarjetas de responsabilidad desactualizadas

Condición

Mediante verificación física efectuadas a las sedes periciales departamentales de Quetzaltenango, Retalhuleu, Mazatenango Suchitepéquez y Tiquisate Escuintla, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF-, se determinó que las tarjetas de responsabilidad de activos fijos para control de bienes de los empleados públicos, poseen las deficiencias siguientes:

a) Registran bienes en el inventario que no corresponden a la respectiva sede pericial, como se detalla en el cuadro siguiente:

SEDE	CODIGO	DESCRIPCION ACTIVOS FIJOS	VALOR Q.	Tarjeta de Responsabilidad		Observación
				No.	Fecha	
Mazatenango, Suchitepéquez	263671 963k y 964k	MAQUINA FOTOCOPIADORA SHARP 83076471 COLOR BEIGE MULTIFUNCIONAL INCLUYE GABINETE DE METAL PARA FOTOCOPIADORA 02 PUERTAS UN ESTANTE	15,047.32	14740 a nombre de coordinador de Inventarios	19/09/2018	esta cargada al Inventario de la Sede de Mazatenango,
Mazatenango, Suchitepéquez	263667 287M	MAQUINA FOTOCOPIADORA BROTHER U62267A9J11 VIA RED SCANNER VIA RED Y FAX COLOR GRIS	3,810.00	12836 a nombre de coordinador de Inventarios	10/07/2017	esta cargada al Inventario de la Sede de Mazatenango,

Fuente: Inventario de Activos Fijos, Sede de Mazatenango proporcionado por el coordinador de inventarios del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. -INACIF-

b) Registran bienes que ya no están a cargo del responsable, duplicando las tarjetas de responsabilidad, lo cual consta en hojas de traslado de activos fijos y fungibles. No realizan las tarjetas de responsabilidad en el momento que entregan





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

los activos a los responsables, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

SEDE	CODIGO	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FIJOS	VALOR Q.	Tarjeta de Responsabilidad		Hoja de traslado de Activos Fijos y Fungibles		Tarjeta de Responsabilidad (nueva)	
				No.	Fecha	No.	Fecha	No.	Fecha
Tiquisate, Escuintla	0027379C	DISPOSITIVO PORTATIL PARA IDENTIFICACION DE HUELLAS DACTILARES, INCLUYE CARGADOR PARA VEHICULO, CARGADOR 125V., BATERIA RECARGABLE, ESTUCHE Y CABLE USB-MARCA:COGENT SYSTEMS-MODELO: MOBILE IDENT. II-No. SERIE: MID1101572- NO. INVENTARIO ANTERIOR: 102-N	29,124.98	12313 a nombre de coordinador de sede Tiquisate	07/12/2017	32964	24/10/2018	14923 a nombre de coordinador de inventario	30/10/2018
Tiquisate, Escuintla	00263601	RELOJ BIOMETRICO CON MEMORIA PARA 5000 MARCAJES: MARCA ZK-MODELO A10- No. SERIE: 0441499260014- No. INVENTARIO ANTERIOR: 236L	4,848.49	12313 a nombre de coordinador de sede Tiquisate	07/12/2017	32970	24/10/2018	14923 a nombre de coordinador de inventario	30/10/2018
Mazatenango, Suchitepéquez	339944	EQUIPO DE RAYOS X, COMPUESTO POR, MONOBLOC, TUBO DE RAYOS X, INVERSOR Y COLIMADOR- MARCA: VILLA SISTEMI MEDICAL- MODELO: VISITOR T30C- NO. SERIE: 15-05-1031	182,914.00	11132 a nombre de coordinador de Mazatenango	07/08/2017	34421	28/05/2018	13715 a nombre de técnico forense	01/06/2018 fue asignado a un técnico forense de la morgue central zona 3 con hoja de traslado del 28/05/2018. La tarjeta de responsabilidad fue realizada el 01/06/2018 firmándola y entregándola al equipo de auditoría el día 01/03/2019
Mazatenango, Suchitepéquez	264025	EQUIPO DE RAYOS X, DENTAL PORTATIL, INCLUYE: BATERIA RECARGABLE -HF-, MALETIN, PANTALLA LCD DE 7", PUERTO, USB, BATA PROTECTORA DE PLOMO, CARGADOR DE BATERIA, CONO DE 60MM, CONO DE 140 MM, GENERA IMÁGENES CON RESOLUCION DE 1024*600 , TIEMPO DE EXPOSICION DE RADIACION FDA ESTANDAR 100 MR/HORA A UN METRO DEL PUNTO FOCAL, ANODO CORRIENTE DE 70KV/2MA, CAMPO DE RAYOS X 60MM Y 140MM, OBJETIVO DE ENFOQUE 0.4X0.4MM, COLOR BEIGE Y GRIS- MARCA: POSKOM REXTAR- MODELO: S/M-NO. SERIE:RT 0812-008-NO. INVENTARIO ANTERIOR: 821-K	68,750.00	14501 a nombre de coordinador de inventario	17/08/2018	25819	18/08/2015	14583 a nombre de coordinador de inventario	11/09/2018





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

Mazatenango, Suchitepéquez	275566	PICK-UP, LINEA HILUX, TONELAJE 1.00, SERIE KUN25L-HRMDH PASAJEROS 5, COMBUSTIBLE DIESEL, PUERTAS 4, CILINDROS 4, EJES 2, CC2494, HERRAMIENTA, ALARMA, POLARIZADO, ESTRIBOS.- MARCA TOYOTA- MODELO: 2009 - NO.SERIE:S/ PLACA: P-902DNV- NO. CHASIS: MR0FR22G390652857- NO. MOTOR. 2KD7567001- NO. INVENTARIO ANTERIOR:547G	156,840.67	Asignado en el inventario de Mazatenango	desde el 12/11/2013 lo trasladaron y aun sigue asignado a la sede de Mazatenango	20025	12/11/2013	12835 a nombre de Conductor de Vehiculos	06/11/2018
-------------------------------	--------	---	------------	---	--	-------	------------	---	------------

Fuente: Inventario de Activos Fijos y Tarjetas de Responsabilidad de los empleados públicos de las Sedes Departamentales Tiquisate Escuintla y Mazatenango Suchitepéquez proporcionado por el coordinador de inventarios del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. -INACIF-


Recomendación

El Director General debe girar instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo Financiero y este a su vez al coordinador de inventarios, para que implemente los controles necesarios para llevar un registro oportuno de los bienes entregados a los empleados y funcionarios del Instituto, y que proceda a registrar los bienes de acuerdo a lo establecido de la legislación vigente.


Cargo de Responsable	Situación		
	Realizado	Proceso	No Cumplido
COORDINADOR DE INVENTARIOS, DIRECTOR GENERAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		X	

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Fecha: Guatemala, 17 de mayo de 2019


Licda. GLORIA JOSEFINA FARPAN OJER
Auditor Gubernamental
Coordinador




MSc. Fanuel Macbanai Garcia Morales
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
-Inacif-

